

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

9682 *TALARN DISTRIBUCIÓN MUNICIPAL ELÉCTRICA, S.L.U.*
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
TALARN ENERGÍA ELÉCTRICA, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

El pleno del Ayuntamiento de Talarn, reunido en sesión extraordinaria de fecha 24 de octubre de 2016, constituida en Junta General de la mercantil Talarn Distribución Municipal Eléctrica, S.L.U., acordó por mayoría absoluta con cinco votos a favor y dos en contra la escisión parcial de la entidad, mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de la sociedad beneficiaria de nueva creación Talarn Energía Eléctrica, S.L.U. El socio y acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, así como oponerse a la escisión en el plazo de un mes.

Talarn, 25 de octubre de 2016.- Doña Nuria Ballabriga Puértolas. Secretaria (no consejera). Visto Bueno de la Presidenta Doña Inés More Toló.

ID: A160076983-1